

El Instituto de la Judicatura Federal convoca a la

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y GÉNERO

BASES

1. Justificación

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en sus *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*¹ estableció que la oferta de programas y cursos que ofrece el Instituto de la Judicatura Federal se debe fortalecer en cuanto a la “comprensión de la constitucionalización del ordenamiento jurídico que conllevó la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011”.

Sostuvo que dichos programas de actualización deben tener como propósito “conformar una cultura constitucional entre los miembros del (Poder Judicial de la Federación) para hacer de la impartición de justicia un mecanismo más efectivo para la solución de los graves conflictos humanos y sociales”.

También instó a que la oferta académica se oriente a la formación de operadores jurídicos que comprendan y hagan “efectivos los valores que la Constitución establece (y) permitan y faciliten el acceso a la justicia”; y señaló que las y los juzgadores deben dominar “las técnicas de interpretación y argumentación constitucional, como la ponderación entre derechos, la interpretación conforme y el principio pro persona”.

Por su parte, en el *Plan Anual de Trabajo 2019* del Instituto de la Judicatura Federal, dentro de la línea “Posgrado”, se propuso la realización de la segunda edición de la “Maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género”.

Por lo que, a efecto de que todas y todos los miembros del Poder Judicial de la Federación comprendan cabalmente lo que son los Derechos Humanos, su forma de interpretación y su manera de aplicación, siempre teniendo como eje rector la

¹ Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_múltiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lelo_de_larrea.pdf.

perspectiva de género, es menester realizar la maestría para que dichos tópicos queden bien fundamentados.

2. Objetivos generales

- Identificar qué son los Derechos Humanos para diferenciarlos de los múltiples tipos de derechos a fin de conocer su base filosófica y lograr una mejor calidad de argumentos al momento de explicitar su naturaleza y protección.
- Analizar las reformas en materia de Derechos Humanos a fin de que se pueda maximizar el disfrute de éstos mediante la actividad judicial-jurisdiccional.
- Generar la debida implementación de la perspectiva de género en sede jurisdiccional a efecto de maximizar la protección de los Derechos Humanos a través de la debida argumentación en las sentencias.

3. Destinatarios

Todas las personas con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación.

4. Modalidad, duración, horarios y sedes

La Maestría tiene una duración total de 306 horas presenciales en la extensión Sonora, los viernes de 17:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas. Del 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2020.

En 2021 se sostendrá la defensa del trabajo mediante el cual las personas podrán obtener su título.

5. Estructura del programa

Asignaturas
I. Procuración de justicia, víctimas, MASC y organismos públicos de los derechos humanos
II. Sociología jurídica
III. Investigación enfocada a la función judicial I
IV. Metodología y argumentación jurídica
V. Fundamentos de derecho constitucional
VI. Teoría de los Derechos Humanos
VII. Derecho Internacional de los Derechos Humanos
VIII. Investigación enfocada a la función judicial II
IX. Sistemas de protección de los Derechos Humanos
X. Protección jurisdiccional de los Derechos Humanos en el sistema jurídico mexicano
XI. Perspectiva de género y derechos de las mujeres
XII. Investigación enfocada a la función judicial III
XIII. Seminario de análisis de jurisprudencia y resoluciones relevantes en materia de protección de Derechos Humanos
XIV. Investigación enfocada a la función judicial IV

6. Requisitos de ingreso

Se requiere que las personas que deseen ingresar a la maestría:

- Realicen funciones jurisdiccionales;
- Conozcan las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos
- Conozcan normas en materia de Derechos Humanos tanto nacionales como internacionales; y
- Cuenten con título y cédula de licenciatura.

7. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán **del 17 de junio al 12 de julio de 2019, únicamente por internet**, mediante el siguiente procedimiento:

A. Ingresar al portal de internet del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx

B. Buscar en el carrusel de eventos la **“Maestría en Derechos Humanos, impartición de justicia y género. Extensión Sonora”** y seleccionar la publicidad electrónica del evento. Dar clic en la liga “inscripción” y cumplimentar los campos que ahí se precisen.

C. Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados.

Dicho formato estará disponible únicamente durante el período de inscripción.

El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.

Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar los documentos de grado de la Maestría.

La documentación solicitada (título y cédula de licenciatura) únicamente se recibirá en archivo adjunto en la solicitud del sistema de registro. Todos los documentos deberán adjuntarse escaneados en archivo “PDF”, y en el campo que corresponda.

D. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un **acuse**.

En caso de no recibirlo o padecer alguna **eventualidad técnica con el sistema**, se atenderá en el teléfono (55) 5133-8900 o la Red #304, extensiones 6574 o 6564.

8. Cupo y admisión

A. El cupo máximo se determinará con base en el espacio en que se lleve a cabo las sesiones de la Maestría.

B. En todo caso se procurará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

C. Los criterios preferentes de selección son:

- Categorías de la Carrera Judicial en orden descendente, tal y como se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Grado máximo de estudios.

9. Lista de personas admitidas

La lista de admitidos se publicará el **07 de agosto de 2019** en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal (www.ijf.cjf.gob.mx).

10. Lineamientos

Los lineamientos serán publicados en el portal del Instituto de la Judicatura Federal o en el aula virtual.

11. Acreditación de la Maestría

Para acreditar la Maestría, las y los participantes deben:

- Asistir mínimo al 80% de las sesiones programadas en cada materia;
- Realizar los ejercicios y actividades que indique el profesorado;
- Contar con el 100% de las asignaturas del programa académico aprobadas, con una calificación mínima de siete (7.0);
- Obtener un promedio global mínimo de ocho (8.0);
- Evaluar al profesorado y el programa académico;
- Presentar el proyecto final de titulación; y
- Aprobar el examen profesional.

12. Incompatibilidades

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

13. Mayores informes

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse con el Licenciado Ricardo Adrián Roldán González, ricardo.roldan.gonzalez@correo.cjf.gob.mx, (55) 51338900, extensión 6574, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.